

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presentan las Notas a los Estados Financieros del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan al 30 de junio de 2017 cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas:

A) NOTAS DE DESGLOSE

1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

1.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

1.1.1 EFECTIVO.-El Saldo al 30 de junio de 2017 es por un importe de \$28'342.29 (Veintiocho mil trescientos cuarenta y dos pesos 29/100 M.N.) integrados por fondo fijo de caja por un importe de \$21'318.29; efectivo de servicio por un importe de \$1,224.00 y vales de gasolina por un importe de \$5,800.00.

1.1.2 BANCOS.-El saldo al 30 de junio de 2017 es de \$37'047,548.52 (Treinta y siete millones cuarenta y siete mil quinientos cuarenta y ocho pesos 52/100 M.N.) integrándose este rubro de la siguiente forma:

No.	Cuenta	Financiamiento	Importe
1	Banamex Cuenta 8068731	Recurso Federal	3,451.91
2	BBVA Bancomer 168013837	Recurso Federal	9,031,326.61
3	Banamex Cuenta 8068723	Recurso Estatal	0.00
4	BBVA Bancomer 168019916	Recurso Estatal	7,193,879.50
5	Banamex Cuenta 8068294	Ingresos Propios	1,153,069.70
6	BBVA Bancomer 168020140	Ingresos Propios	1,943,941.84
7	BBVA Bancomer 168020582	Fondo de Reserva	139,772.73
8	BBVA Bancomer 168221847	Plataforma Educativa Inteligente	3,696.98
9	BBVA Bancomer 1777712677	Proyecto incubadora	153,025.87
10	BBVA Bancomer 0192168294	PIFIT FEDERAL	191.26
11	BBVA Bancomer 0106350453	PIFIT ESTATAL	5,820,143.46
12	BBVA Bancomer 095324513	PIFIT Federal 2013	68,867.58
13	BBVA Bancomer 0195324599	PIFIT Estatal 2013	68,881.98
14	BBVA Bancomer 0197253389	Sistema de Manejo con base en Agricultura y Conservación	283.52
15	BBVA Bancomer 0197563914	Recurso Proyecto de Investigación	5,182.30
16	BBVA Bancomer 0197929919	Mejora de la calidad	56,488.37
17	BBVA Bancomer 0109822097	Mejora de la calidad 2016	5,973.64
18	BBVA Bancomer 0199044841	Mantenimiento y Reparación de Cerco Perimetral	350,007.55
19	BBVA Bancomer 0199200185	Sistema Tecnológico de Control y Monitoreo en Cultivos Acuícolas	1,765.92
20	BBVA Bancomer 0198963371	Producción Hidrogeno	121,000.00
21	BBVA Bancomer 0199262636	Generación de Fuentes Alternas de Energía Sincronizada	140,000.00
22	BBVA Bancomer 0199199535	Innovación Tecnológica en el Control de Cultivos Hortícolas	78,363.54

23	BBVA Bancomer 0199200665	Desarrollo de Almacén Térmico como Respaldo para Aplicaciones Termo solares.	2,338.64
24	BBVA Bancomer 0199439447	Prototipo de Asistente de Inteligencia Artificial	4,908.49
25	BBVA Bancomer 0199970290	Plataforma de Visión Artificial y Realidad Virtual 2015	
26	BBVA Bancomer 0102680203	Apoyo a Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico 2015	272,465.10
27	BBVA Bancomer 0102854619	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa tipo Superior 2015	7,776.92
28	BBVA Bancomer 0104213114	Fideicomiso Emprendedor	440,250.00
29	BBVA Bancomer 0104214293	Estímulo al desempeño personal docente 2014	
30	BBVA Bancomer 0107768230	Estímulo al desempeño personal docente 2015	123,001.73
31	BBVA Bancomer 0110458333	Estímulo al desempeño personal docente 2016	273,896.89
32	BBVA Bancomer 0104214757	Estímulo Fiscal 2014	6,174.00
33	BBVA Bancomer 0105612705	Técnicas Industriales para la Producción y Explotación de Maguey	1,743.87
34	BBVA Bancomer 0105721172	Plataforma Inteligente Virtual Aprendizaje del Idioma Ingles PIVA 1ª Etapa	55,535.28
35	BBVA Bancomer 0105721288	Prototipo de Asistente Inteligente Virtual 2016	161,753.27
36	BBVA Bancomer 0105720850	Sistema asistente inteligente dosificación de medicamentos y superv remota de adultos mayores	13,912.47
37	BBVA Bancomer 0105720982	Sistema de entornos virtuales inteligentes para la concientización sobre adicciones	129,260.84
38	BBVA Bancomer 0106176267	Desarrollo de un sistema de inversión virtual con tecnología haptica	76,459.73
39	BBVA Bancomer 015803446	Diseño e integración de un prototipo inalámbrico con portabilidad ergonómica.	7,364.05
40	BBVA Bancomer 0106176453	Simulador Tracto Digestivo	2,048.21
41	BBVA Bancomer 0105803136	Diseño y Desarrollo de un Modelo de Invernaderos para Hortalizas	115.41
42	BBVA Bancomer 0106509584	Taller de matemáticas dirigido a niños (9-15 años) con aptitudes sobresalientes	90,000.00
43	BBVA Bancomer 0105803217	Plataforma de Gestion Administrativa, Fisica y Programa de Lealtad supertimbre aplicado a tortillerias	152,895.35
44	BBVA Bancomer 0110220868	Construccion de laboratorio de Usos Multiples	6,537,447.68
45	BBVA Bancomer 0110220620	Proyectos de Investigacion TNM 2016	459,786.33
46	BBVA Bancomer 0110538930	Desarrollo e integración de nuevos algoritmos de reconstrucción, celda de carga e inteligencia de negocios en la nube para un sistema portable" con número identificador 240830	751,700.00
47	BBVA Bancomer 0110538868	Pupitre electrónico interactivo para optimación en la enseñanza media superior	571,700.00
48	BBVA Bancomer 0110538779	Sistema de monitoreo y control vehicular con prevención inteligente de fallas	565,700.00
TOTAL			37,047,548.52

1.1.3 INVERSIONES FINANCIERAS.- El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan cuenta con un Fondo de Reserva el cual se encuentra en fondo de inversión, durante el mes de Junio genero rendimientos financieros por un importe de **\$206,490.11** (Doscientos seis mil cuatrocientos noventa pesos 11/100 M.N.) Reflejando un saldo al final del periodo en la cuenta BBVA Bancomer contrato 2137558538 por **\$33'730,621.90** (Treinta y tres millones setecientos treinta mil seiscientos veintiun pesos 90/100 M.N.)

1.2. DERECHOS A RECIBIR, EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

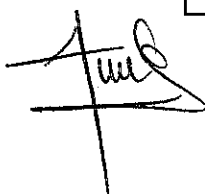
1.2.1 CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO.- Refleja un monto por **\$6'060,369.39** (Seis millones sesenta mil trescientos sesenta y nueve pesos 39/100 M.N.) Integrados de la siguiente manera:

- a) **CONTRIBUCIONES POR ACREDITAR.-** Refleja el monto de **\$2,313.10** (Dos mil trescientos trece pesos 10/100 M.N.) correspondiente al subsidio al empleo de los trabajadores pagado en mes de junio, el cual deberá ser acreditado a más tardar el 17 de julio de 2017.
- b) **INGRESOS POR RECUPERAR.-** En este rubro al cierre de ejercicio no se refleja cantidad alguna.
- c) **SUBSIDIO FEDERAL PENDIENTE DE LIBERAR.-** En este rubro al cierre del ejercicio no se refleja cantidad alguna.
- d) **SUBSIDIO ESTATAL PENDIENTE DE LIBERAR.-** Se refleja la cantidad de **\$6'058,056.29** (Seis millones cincuenta y ocho mil cincuenta y seis pesos 29/100 M.N.) de los cuales corresponden **\$429,632.00** (Cuatrocientos veintinueve mil seiscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) a los capítulos 1000, 2000 y 3000 al mes de diciembre del Ejercicio 2012; **\$1,003,080.30** (Un millón tres mil ochenta pesos 30/100 M.N.) del ejercicio 2014; **\$190,000.00** (Ciento noventa mil pesos 00/100 M.N.) de recurso programa de Investigación ejercicio 2014. Al 31 de diciembre de 2015 Gobierno del Estado de Hidalgo tiene un adeudo por un importe de **\$4,435,343.99** (Cuatro millones cuatrocientos treinta y cinco mil trescientos cuarenta y tres pesos 99/100 M.N.) correspondientes a la diferencia por radicar en el periodo Enero Diciembre 2015.

En lo que respecta al ejercicio 2017 al cierre del presente mes el Instituto no ha recibido recursos devengados por parte de Gobierno del Estado de Hidalgo por un importe de \$1'324,389.00 (Un millón trescientos veinticuatro mil trescientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.) que corresponden al Subsidio Estatal pendiente de radicar al 30 de junio de 2017.

1.2.2 DEUDORES DIVERSOS.- En este rubro se refleja un importe de **\$48,751.67** (Cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y un pesos 67/100 M.N.) los cuales corresponden a gastos por conceptos de viáticos y/o a gastos a comprobar para la realización de compras los cuales están integrados de la siguiente manera:

Nombre	Importe
GASTOS A COMPROBAR	
Maria Angelica Bravo Cadena	\$5,153.59
Roberto Gonzalez Vargas	\$14,752.97
Araceli Meza Perez	\$10,000.00
Javier Arreola Virgilio	\$727.71
Evaristo Villeda Villeda	\$1,168.00
Ana Lilia Pimienta Chavez	\$261.00
Martha Magaly Trejo Aranzolo	\$4,849.00
Maria del Rocio Lopez Bravo	\$78,769.25
Miriam Edith Perez Romero	\$0.00
Ma. Guadalupe Cruz Ramirez	\$656.00
Raymundo Chavez Martinez	\$2,688.00
Luis Diaz Gomez	\$0.00
Emmanuel Zuñiga Bautista	\$9,477.93
Carolina Guzman Baeza	\$700.00
DEUDORES DIVERSOS	
PRODEP	\$121,666.83
Total	\$250,870.28





1.2.3 INGRESO POR RECUPERAR A CORTO PLAZO.- En este rubro se refleja la cantidad de \$10,379.31 (Diez mil trescientos setenta y nueve pesos 31/100 M.N) por concepto de productos de tipo corriente.

1.2.4 ANTICIPO A PROVEEDORES POR SERVICIOS.- En este rubro se refleja la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) integrados de la siguiente manera:

Nombre	Concepto	Importe
Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo	Congresos	\$1,250.00
Fondo Inv científica y desarrollo tecn CIIDIR IPN	Curso de capacitación	3,250.00

1.3 OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.-

1.3.1 DEPÓSITOS EN GARANTÍA.- En este rubro se refleja la cantidad de \$69,144.00 (Sesenta y nueve mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) que corresponden \$11,600.00 por concepto de garantía de cilindros de oxígeno para el Laboratorio de Equipo Pesado y Laboratorio de energías renovables a nombre de José Froylan de los Ángeles Alegría Hernández y \$57,544.00 a nombre de la Tesorería de la Federación como deposito en garantía por un crédito fiscal que se encuentra en proceso de solventación recurso que en cuanto sea solventado se reintegrara al Instituto por parte de la misma Tesorería de la Federación.

1.4 BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (NO APLICA)

1.5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

El predio y el inmueble donde se encuentra ubicado el Tecnológico, se recibió mediante escritura de Protocolización al Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, mediante la escritura número 9520 volumen No. 240 de fecha 15 de julio de 2013, registrada en la Notaría No. 3 en la Ciudad de Actopan, Hgo. Ante el C. Lic. José Gabriel Martínez Pérez, el predio en mención consta de un valor catastral de \$353,495.72 (Trescientos cincuenta y tres mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 72/100 M.N.) Mismo que ya fue registrado en los Estados Financieros como parte del patrimonio de esta Institución. De igual forma se escritura lo correspondiente a los inmuebles de esta institución mediante escritura de Protocolización al Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, mediante la escritura número 9565 volumen No. 240 de fecha 04 de noviembre de 2013, registrada en la Notaría No. 3 en la Ciudad de Actopan, Hgo. Ante el C. Lic. José Gabriel Martínez Pérez, mismos que ya fueron registrados en los Estados Financieros como parte del patrimonio de esta Institución.

La infraestructura del ITESHU se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
TERRENOS		
Terrenos	353,495.72	
EDIFICIOS		50,333,698.58
Unidad Departamental Tipo III	10,748,516.76	
Rehabilitación Edificios	4,441,513.64	
Unidad Departamental Tipo III	491,124.02	
Modificación Laboratorio Equipo Pesado	320,575.30	
Adaptación Edificio p/Biblioteca y Construcción	6,072,783.16	
Unidad Departamental Tipo II	9,189,051.17	
Laboratorio Idiomas y Sala Audiovisual	1,093,302.25	
Edificio de Vinculación I Etana	5,468,245.77	
Laboratorio de Ingeniería Electromecánica	3,891,477.88	
Cancha de futbol 7	1,779,996.73	
Construcción de la 1er. Etapa de sanitarios de 2EE en estructura U1- Para el laboratorio de Ingeniería en electrmecani y mecatronica.	958,322.63	
Construcción de biblioteca y obra exterior 2da. Etana	5,878,789.27	
CONSTRUCCIONES EN PROCESO		3,123,635.45
Edificación no Habitacional en Proceso	3,123,635.45	

1.8.3.2 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.-La cantidad de \$1,570.87 (Un mil quinientos setenta pesos 87/100 M.N.)

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$1,570.87
Impuesto al Valor Agregado	\$1,570.93
Retención IVA por servicios profesionales	-\$0.06

1.8.3.3 RETENCIONES Y APORTACIONES ISSSTE.- La cantidad de \$101,303.45 (Ciento un mil trescientos tres pesos 45/100 M.N.) que corresponden:

CUOTAS Y APORTACIONES DEL ISSSTE	\$101,303.45
Cuotas al ISSSTE (Retenciones)	\$48,483.64
Préstamos ISSSTE	\$52,819.81

1.8.3.3 APORTACIONES FOVISSSTE.- La cantidad de \$61,187.25 (Sesenta y un mil seiscientos setenta y un pesos 16/100 M.N.) que se integra de acuerdo a lo siguiente:

RETENCIONES FOVISSSTE	\$61,187.25
Retenciones Créditos FOVISSSTE	\$60,898.25
Retenciones Seguro Daños Vivienda	\$289.00

1.8.3.4 CUOTAS Y APORTACIONES CESANTÍA EN EDAD AVANZADA.- La cantidad de \$268,591.02 (Doscientos sesenta y ocho mil quinientos noventa y un pesos 02/100 M.N.) que corresponden:

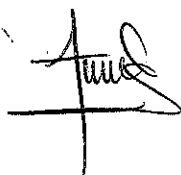
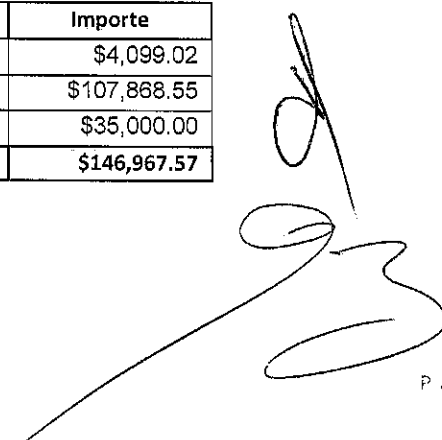
CUOTAS Y APORTACIONES CESANTÍA EN EDAD AVANZADA	\$268,591.02
Cuotas cesantía en edad avanzada	\$268,591.02

1.8.3.5 IMPUESTOS ESTATALES.- Se deberán enterar a más tardar el día 17 de julio 2017, por la cantidad de \$118,336.08 (Ciento dieciocho mil trescientos treinta y seis 08/100 M.N.) integrados de la siguiente manera:

IMPUESTOS ESTATALES	\$118,336.08
Impuesto sobre Nómina	\$118,336.08

1.8.4 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.- En este rubro se refleja la cantidad de \$146,967.57 (Ciento cuarenta y seis mil novecientos sesenta y siete pesos 57/100 M.N.)

Nombre	Importe
MARTHA VACA SANCHEZ	\$4,099.02
Gerardo Jimenez León	\$107,868.55
Capacitación por estímulo docente 2015	\$35,000.00
Total	\$146,967.57

1.6 ESTIMACIONES Y DETERIOROS (NO APLICA)

1.7 OTROS ACTIVOS (NO APLICA)

1.8 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

1.8.1. SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO.- Refleja un monto de **\$3'014,450.38** (Tres millones trece mil cuatrocientos cincuenta pesos 38/100 M.N.) que corresponden a:

Concepto	Importe
Prima de Vacaciones y Dominical	401,671.50
Gratificación Anual	2,081,173.01
Aportaciones al ISSSTE	103,119.97
Aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	133,704.52
Aportaciones a FOVISSSTE	210,558.07
Aportaciones al S.A.R.	84,223.31
Total	3,014,450.38

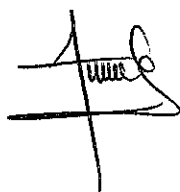

1.8.2 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO.- Se refleja el monto de **\$70,046.72** (Setenta mil cuarenta y seis pesos 72/100 M.N.) que corresponden a los servicios de:

Proveedor	Concepto	Importe
Comisión Federal de Electricidad	Servicio de Energia Electrica	35,831.89
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huichapan Hidalgo	Servicio de agua potable	6,541.10
Reposición de gastos	Herramientas	747.63
Consorcio Cientifico del Bajío, S.A. de C.V.	Sustancias quimicas	2,548.10
North America Books, sa de cv	Material bibliografico	20,028.00
Jose Alonso Samperio Gonzalez	Otros equipos	4,350.00
Total		70,046.72

1.8.3 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR.- Se refleja la cantidad de **\$843,803.30** (Ochocientos cuarenta y tres mil ochocientos tres pesos 30/100 M.N.) que corresponden:

1.8.3.1 IMPUESTO SOBRE LA RENTA.- En lo que se refiere a los impuestos Federales refleja un monto por **\$292,814.63** (Doscientos noventa y dos mil ochocientos catorce pesos 63/100 M.N.) de los cuales deberan ser enterados a la Tesorería de la Federación a más tardar el día 17 de julio de 2017.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA	292,814.63
Retención por salario	292,152.02
Retención por servicios profesionales	662.61


El Patrimonio del ITESHU de bienes muebles está integrado por:

CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		25,567,576.99
Muebles de oficina y estantería	1,936,608.87	
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	19,450,416.71	
Otros mobiliario y equipos de administración	4,084,106.85	
Bienes Artículos y Culturales	96,444.56	
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		6,056,379.79
Equipos y aparatos audiovisuales	1,662,621.18	
Cámaras fotográficas y de video	400,211.92	
Otro mobiliarios y equipo educacional y recreativo	3,990,048.86	
Aparatos deportivo	3,497.83	
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		1,840,539.08
Equipo Médico y de Laboratorio	1,616,581.51	
Instrumental Médico y de Laboratorio	223,957.57	
EQUIPO DE TRANSPORTE		4,200,282.28
Vehículos y equipo terrestre	4,159,566.28	
Carrocerías y Remolques	40,716.00	
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		17,402,145.07
Maquinaria y equipo industrial	140,393.83	
Sistemas de aire acondicionado	393,557.01	
Equipo de comunicación y telecomunicación	695,857.81	
Equipos de Generación Eléctrica, Aparato	2,141,365.69	
Herramientas y máquinas – herramientas	4,021,214.20	
Otros equipos	10,009,756.53	
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS		17,580.00
Bienes Artísticos y Culturales	17,580.00	
Total de Bienes Muebles		55,047,719.21
SOFTWARE		3,688,888.20
Software	3,688,888.20	
LICENCIAS		1,081,527.24
Licencias informáticas e intelectuales	1,081,527.24	
Total de bienes intangibles		4,770,415.44
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES		-7,884,074.10
--Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de	-4,167,934.66	
--Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Ed	-1,598,552.29	
--Depreciación Acumulada de Instrumental Médico y	-644,035.11	
--Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte.	-610,576.81	
--Depreciación Acumulada de Maquinaria, otros Equipos	-852,031.37	
--Depreciación Acumulada de Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos.	-10943.86	
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES		-2,728,475.45
--Amortización Acumulada de Software.	-2,279,927.07	
--Amortización Acumulada de Licencias.	-448,548.38	
Total depreciación		-10,612,549.55





1.8.5 INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO CP. En este rubro se refleja un importe de **\$20,635.00** (Veinte mil seiscientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N).

Nombre	Importe
Examen de Ingreso	13,200.00
Examen Global y/o Especial alumnos ITESHU	300.00
Evaluación de Segunda Oportunidad	970.00
Reinscripciones	2,079.00
Seguro Estudiantil C/Accidentes	100.00
Curso de Verano 75 Hrs	550.00
Cursos de Extension	3,436.00
Total	20,635.00

1.8.6 OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO.- En este rubro no se refleja cantidad alguna.

1.9 OTROS

1.9.1 FONDO DE RESERVA.- El rubro de Fondo de Reserva al 30 de junio de 2017 está integrado de conformidad a lo dispuesto en la Fracc. XII del artículo 20 del Decreto Gubernamental mediante el cual se modifica al diverso que creó el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan:

Integrado de acuerdo a lo siguiente:

Se refleja contablemente un importe de \$14'239,254.72 (Catorce millones doscientos treinta y nueve mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 72/100 M.N.) de los cuales corresponden recurso disponible por aplicar.

Así mismo se refleja un monto en la cuenta bancaria de inversión No. BBVA Bancomer 2037558538 por un importe de **\$33'730,621.90** (Treinta y tres millones setecientos treinta mil seiscientos veintiun pesos 90/100 M.N.) y en la cuenta bancaria de cheques No. BBVA Bancomer 168020582 un importe de **\$139,772.73** (Ciento treinta y nueve mil setecientos setenta y dos pesos 73/100 M.N)




2. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

De acuerdo al artículo 7, del Capítulo Tercero del Decreto modificatorio de fecha 21 de Agosto de 2006 del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, establece que: El Patrimonio del Instituto estará constituido por:

- I. Los recursos Federales, Estatales y Municipales que en su favor se establezcan; así como, las herencias, legados y donaciones otorgadas en su favor y los fideicomisos en los que se le señale como fideicomisario.
- II. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto; así como, los intereses, dividendos, rendimientos y en general todo ingreso que perciba por cualquier título legal y
- III. Los ingresos y bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.

En la cláusula Décima del Convenio de Coordinación que para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan con la Secretaría de Educación Pública, establece que: "EL INSTITUTO" realizará como complemento a sus tareas fundamentales de educación superior tecnológica, acciones de servicio externo y de capacitación al sector productivo de bienes y servicios, lo que le permitirá allegarse de recursos adicionales.

Por lo que toca a los ingresos propios que "EL INSTITUTO" obtenga por concepto de cuotas de alumnos, donaciones, derechos y servicios que preste, estos serán integrados al patrimonio de dicha institución educativa, y no podrán ser contabilizados como aportaciones ni de "LA SECRETARIA" ni de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" para efectos del presente convenio.

Los recursos del Fondo de Reserva que representa los proyectos autorizados por el H. Consejo Directivo del ITESHU, para el equipamiento de laboratorios, adquisición de bibliografía, fortalecimiento académico de Personal Docente y Administrativo, conservación y mantenimiento de las instalaciones, Becas Alimenticias entre otros, así como la integración del fondo de reserva de conformidad a lo dispuesto en la Fracc. XII del artículo 20 del Decreto Gubernamental mediante el cual se modifica al diverso que creó el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan que a la letra dice: "Presentar al Consejo Directivo para su aprobación la integración de un fondo de previsión equivalente a cuando menos dos meses del costo de operación del Instituto".

El patrimonio del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, esta se integra de la siguiente manera:

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA	IMPORTE	TOTAL
PATRIMONIO CONTRIBUIDO		85,080,280.12
Bienes Inmuebles	45,441,969.95	
Bienes Muebles	38,134,609.93	
Bienes Intangibles	1,503,700.24	
PATRIMONIO GENERADO		95,521,909.48
Resultado del Ejercicio: Ahorro	38,756,592.46	
Resultado de Ejercicios Anteriores	42,526,062.30	
Reservas	14,239,254.72	
TOTAL		180,602,189.60

1.3 NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1.3.1 INGRESOS DE GESTIÓN

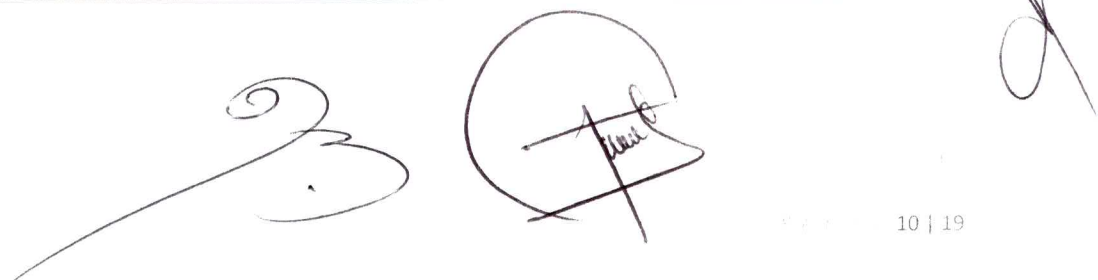
En el Estado de Actividades al 30 de junio 2017, se refleja un ingreso total devengado por **\$66´826,096.62 (Sesenta y seis millones ochocientos veintiséis mil noventa y seis pesos 62/100 M.N.)** integrado por: Subsidio Federal un importe de **\$13,450,737.00** (Trece millones cuatrocientos cincuenta mil setecientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.) de los cuales fueron recaudados en su totalidad; en tanto que por parte del Subsidio Estatal un importe de **\$12,126,348.00** (Doce millones ciento veintiséis mil trescientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.); respecto a Ingresos Propios se captó la cantidad de **\$3´028,943.12** (Tres millones veintiocho mil novecientos cuarenta y tres pesos 12/100 M.N.) y en ingresos por convenios 2017 se refleja un importe de **\$36,997,864.11** (Treinta y seis millones novecientos noventa y siete mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 11/100 M.N.) en lo referente a Otros Ingresos y Beneficios se recaudaron **\$158,084.51** (Ciento cincuenta y ocho mil ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y respecto a Intereses Financieros **\$1,064,119.88** (Un millón sesenta y cuatro mil ciento diecinueve pesos 88/100 M.N.) como se muestra a continuación:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE
PRESUPUESTO FEDERAL	13,450,737.00
PRESUPUESTO ESTATAL	12,126,348.00
INGRESOS PROPIOS	3,028,943.12
INGRESOS POR CONVENIOS	36,997,864.11
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	158,084.51
INTERESES FINANCIEROS	1,064,119.88
GRAN TOTAL 2017	66,826,096.62

1.3.2 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Se ejerció la cantidad de **\$28´230,283.78** (Veintiocho millones doscientos treinta mil doscientos ochenta y tres pesos 78/100 M.N.) integrados por \$20´338,367.20 al capítulo 1000 "Servicios Personales"; al capítulo 2000 "Materiales y Suministros" \$1´813,521.42; al capítulo 3000 "Servicios Generales" \$3´422,314.55; al capítulo 4000 "Transferencias" \$295,871.78; al capítulo 5000 Bienes muebles e inmuebles \$1´030,528.79; al capítulo 6000 Inversión Pública \$1´329,680.304 integrados de la siguiente manera:

CAPÍTULO	FEDERAL (1)	ESTATAL (2)	INGRESOS PROPIOS (3)	OTROS INGRESOS (4)	SUBTOTAL A=(1+2+3+4)	DEPRECIACIÓN (B)	OBRAS EN PROCESO (C)	TOTAL GASTO CONTABLE D=A-B-C
1000	9,808,388.71	9,808,388.68	721,589.81		20,338,367.20			20,338,367.20
2000	527,749.94	527,750.33	37,149.34	720,871.81	1,813,521.42			1,813,521.42
3000	776,679.12	776,679.28	704,508.77	1,164,447.38	3,422,314.55			3,422,314.55
4000			62,060.18	233,811.60	295,871.78			295,871.78
5000			-	1,030,528.79	1,030,528.79	-1,168,900.42		2,199,429.21
6000				1,329,680.04	1,329,680.04		1329680.04	0.00
TOTAL	11,112,817.77	11,112,818.29	1,525,308.10	4,479,339.62	28,230,283.78	-1,168,900.42	1,329,680.04	28,069,504.16



1.4 NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE ELECTIVO

1.1.4.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El estado de Flujos de Efectivo al 30 de junio de 2017, se integra de la siguiente manera:

CUENTA	Junio 2017
Efectivo	21,318.29
Bancos	37'047,548.52
Inversiones Temporales	33'730,621.9
Total	70'806,512.71

1.5 CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

1.-INGRESOS PRESUPUESTARIO		\$66,971,902.23
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		\$1,222,204.39
	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$158,084.51
	OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$1,064,119.88
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		\$0.00
4. INGRESOS CONTABLES (4= 1 + 2 - 3)		\$68,194,106.62

1.6 CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

1.-TOTAL DE EGRESOS (PRESUPUESTARIOS)		\$27,679,773.78
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		\$2,360,208.83
	Mobiliario y equipo de administración	\$255,582.93
	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$524,066.13
	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$250,879.73
	Obra pública en bienes propios	\$1,329,680.04
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES		\$2,199,429.21
	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$2,199,429.21
4. TOTAL DE GASTO CONTABLE (4= 1 - 2 + 3)		\$27,518,994.16

B) NOTAS DE MEMORIA

1. NOTAS CONTABLES

- 1.1. VALORES:** Representan títulos, valores y préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes-**NO APLICABLE**
- 1.2. EMISIÓN DE OBLIGACIONES:** Representa el conjunto de valores emitidos y puestos en circulación- **NO APLICABLE**
- 1.3. AVALES Y GARANTÍA:** Corresponde al registro de la responsabilidad subsidiaria o solidaria que adquiere un ente público ante un acreedor por el otorgamiento de créditos a un tercero-**NO APLICABLE**
- 1.4. JUICIO:** Representa el monto de demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.- **NO APLICABLE**
- 1.5. CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS:** Informe sobre monto de los contratos de obra o similares, formalmente aprobados y que aún no están en todo o en partes ejecutados- **NO APLICABLE**
- 1.6. BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO:** **NO APLICABLE**

2. NOTAS PRESUPUESTALES

2.1 CUENTAS DE INGRESOS PRESUPUESTALES AL 30 DE JUNIO 2017

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$6,469,908.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$40,283,947.52
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$100,785,941.75
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$66,971,902.23
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$66,144,022.92

2.2 CUENTAS DE EGRESOS PRESUPUESTALES AL 30 DE JUNIO 2017

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PRESUPUESTO DE EGRESO APROBADO	\$6,469,908.00
PRESUPUESTO DE EGRESO POR EJERCER	\$79,290,952.14
MODIFICACION AL EGRESO APROBADO	\$100,785,941.75
PRESUPUESTO DE EGRESO COMPROMETIDO	\$27,964,897.61
PRESUPUESTO DE EGRESO DEVENGADO	\$27,679,773.78
PRESUPUESTO DE EGRESO EJERCIDO	\$24,476,340.63
PRESUPUESTO DE EGRESO PAGADO	\$24,476,340.63

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan inicia actividades en el ciclo escolar 2000-2001, el 11 de septiembre de 2000, en horario vespertino, en instalaciones provisionales proporcionadas por el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo plantel Huichapan. El comportamiento de la matrícula ha sido el siguiente: el primer semestre escolar quedo comprendido entre el 11 de septiembre de 2000 al 19 de enero de 2001, ofreciendo las carreras de Ingeniería Industrial y Licenciatura en Administración, con una matrícula de 78 y 34 alumnos respectivamente.

En lo que se refiere al ciclo escolar 2001-2002 se autorizaron dos carreras más: Ingeniería Electromecánica e Ingeniería en Sistemas Computacionales. Al inicio del mencionado ciclo escolar la matrícula total fue de 202 alumnos, distribuidos como sigue: 107 en la Licenciatura en Administración, 46 en Ingeniería Industrial, 16 en Ingeniería Electromecánica y 33 en Ingeniería en Sistemas Computacionales.

Para el ciclo escolar 2002-2003, el Tecnológico continuó ofreciendo las cuatro carreras mencionadas, con una matrícula total de 301 alumnos distribuidos de la siguiente manera: 138 en la Licenciatura en Administración, 63 en Ingeniería Industrial, 26 en Ingeniería Electromecánica y 74 en Ingeniería en Sistemas Computacionales. El 18 de agosto de 2003, la comunidad tecnológica ocupó sus instalaciones ubicadas en la localidad de "El Saucillo", municipio de Huichapan, Hgo., iniciando en éste las actividades del ciclo escolar 2003-2004, con 378 alumnos, para el ciclo escolar 2004-2005 se tuvieron 420 alumnos, para el ciclo escolar 2005-2006, 502 alumnos, en el ciclo escolar 2006-2007, 407 alumnos, para el ciclo escolar 2007-2008, 560 alumnos y se incorporaron las carreras de Ingeniería Mecatrónica y Arquitectura, para el ciclo escolar 2008-2009, 560 alumnos, para el ciclo escolar 2009-2010, 712 alumnos y la incorporación de la carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial, para el ciclo escolar 2010-2011, 810 alumnos y la incorporación de la carrera de Ingeniería en Energías Renovables y para el ciclo escolar 2011-2012, 993 alumnos. Con lo que respecta al número de carreras ofertadas, hasta el periodo abril 2012, se están ofertando las carreras de: Ingeniería en Administración, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería en Gestión Empresarial, Arquitectura, Ingeniería en Energías Renovables y en proceso de liquidación la Licenciatura en Administración e Ingeniería Electromecánica. Es importante mencionar que el ITESHU, ha contado con un Decreto de Creación y dos Decretos Modificatorios, el primero de fecha, 24 de julio de 2002, el segundo el 20 de julio de 2005 y el tercero y último el 21 de agosto de 2006, siendo este el que rige actualmente el andar del Instituto, los tres documentos fueron publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo; con el fin de dar cumplimiento al Decreto de creación del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan en octubre del año 2002 se lleva a cabo la instalación de su Honorable Junta de Gobierno.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

En el Estado de Actividades al 30 de junio 2017, se refleja un ingreso total devengado por **\$66'826,096.62 (Sesenta y seis millones ochocientos veintiséis mil noventa y seis pesos 62/100 M.N.)** integrado por: Subsidio Federal un importe de **\$13,450,737.00** (Trece millones cuatrocientos cincuenta mil setecientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.) de los cuales fueron recaudados en su totalidad; en tanto que por parte del Subsidio Estatal un importe de **\$12,126,348.00** (Doce millones ciento veintiséis mil trescientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.); respecto a Ingresos Propios se captó la cantidad de **\$3'028,943.12** (Tres millones veintiocho mil novecientos cuarenta y tres pesos 12/100 M.N.) y en ingresos por convenios 2017 se refleja un importe de **\$36,997,864.11** (Treinta y seis millones novecientos noventa y siete mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 11/100 M.N.) en lo referente a Otros Ingresos y Beneficios se recaudaron **\$158,084.51** (Ciento cincuenta y ocho mil ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y respecto a Intereses Financieros **\$1,064,119.88** (Un millón sesenta y cuatro mil ciento diecinueve pesos 88/100 M.N.) como se muestra a continuación:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE
PRESUPUESTO FEDERAL	13,450,737.00
PRESUPUESTO ESTATAL	12,126,348.00
INGRESOS PROPIOS	3,028,943.12
INGRESOS POR CONVENIOS	36,997,864.11
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	158,084.51
INTERESES FINANCIEROS	1,064,119.88
GRAN TOTAL 2017	66,826,096.62




3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal de Hidalgo, con personalidad jurídica y patrimonios propio, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, creado mediante Decreto de creación de fecha 17 de julio de 2002, expedido por el Poder Ejecutivo del estado de Hidalgo, publicado en el periódico oficial del Estado de fecha 24 de Julio de 2002 y modificado el 21 de Agosto de 2006.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

4.1 LA ORGANIZACIÓN

EL Gobierno y Administración del Instituto, estará a cargo de un Consejo Directivo y un Director General, respectivamente. Para la Mejor Administración del Instituto El Director General se auxiliará de los Directores, Subdirectores, Abogado General, Jefe de División de los órganos colegiados y consultivos y demás personal que requieran necesidades del servicio y permita su presupuesto.

4.2 OBJETO SOCIAL

Que el Objetivo de los Institutos Tecnológicos es impartir e impulsar la educación superior tecnológica, así como realizar investigación científica y tecnológica en la entidad, proporcionando la mejor calidad y vinculación con las necesidades de Desarrollo Regional y Nacional.

a) Objeto Social

- I. Ampliar las posibilidades de la Educación Superior Tecnológica, a fin de contribuir a través del proceso educativo a mejorar las condiciones de vida de los Hidalguenses;
- II. Formar profesionales e investigadores en los diversos campos de la ciencia y la tecnología en las áreas industrial y de servicios, de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico, político y social del Estado y del País;
- III. Realizar investigación aplicada e innovación científica y tecnológica, así como desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia, de acuerdo con la planeación y desarrollo de las políticas Nacional, Estatal e Internacional de ciencia y tecnología, que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y mayor eficiencia de la producción de bienes o servicios, así como coadyuvar a elevar la calidad de vida de la comunidad, apoyando las estrategias de desarrollo del Estado de Hidalgo;
- IV. Desarrollar e impartir programas educativos de calidad, para la formación tecnológica, así como las estrategias que le permitan atender las necesidades de la Entidad y contribuyan a garantizar el acceso de la población al servicio educativo;
- V. Contribuir al desarrollo del Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo;
- VI. Fomentar e impulsar la vinculación, entre los diferentes niveles y subsistemas educativos a través de Órganos Colegiados que permitan coordinar esfuerzos en materia educativa, de difusión cultural, deportiva y recreativa que contribuyan al desarrollo integral de los educandos en un marco de fomento a los valores universales;
- VII. Establecer una red de vinculación efectiva, con los sectores productivo y social que coadyuve al desarrollo regional a través de la aplicación y transferencia del conocimiento tecnológico a los servicios y productos;
- VIII. Impulsar estrategias que faciliten la movilidad académica de los educandos y docentes, entre las instituciones del sistema de educación nacional, estatal e internacional.
- IX. Contribuir en el desarrollo de un sistema permanente de evaluación de la calidad educativa en el Estado;
- X. Coadyuvar a la preparación técnica de los trabajadores para su mejoramiento económico, social; y
- XI. Promover y difundir los valores sociales y culturales de la Nación, a fin de crear entre los educandos la conciencia Nacional y actitudes a favor de la paz, la solidaridad y la democracia.

b) Las principales actividad del ITESHU son:

- I. Impartir educación tecnológica de buena calidad en los niveles de licenciatura, maestría y doctorado, así como cursos de actualización, especialización y superación académica, en sus modalidades escolar y extraescolar;
- II. Planear, desarrollar y evaluar actividades de investigación aplicada e innovación científica y tecnológica.
- III. Impulsar estrategias de participación y concertación con los sectores público, privado y social, para la proyección de las actividades productivas, con eficiencia y sentido social basada en la vocación productiva de su área de influencia.
- IV. Fomentar e impulsar procesos de evaluación externa de los programas educativos y de la gestión institucional para fortalecer una cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- V. Brindar Servicio de Educación Superior tecnológica

c) Ejercicio Fiscal

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, cada año realiza el cierre correspondiente de los meses de enero a diciembre del ejercicio fiscal de que se trate ente año corresponde de Enero a Diciembre del 2017.

d) Régimen Jurídico.

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, está dentro del régimen correspondiente a las Personal Morales con Fines No Lucrativos

e) Consideraciones Fiscales del Ente; revelar el tipo de contribuciones que está obligado a pagar o retener.

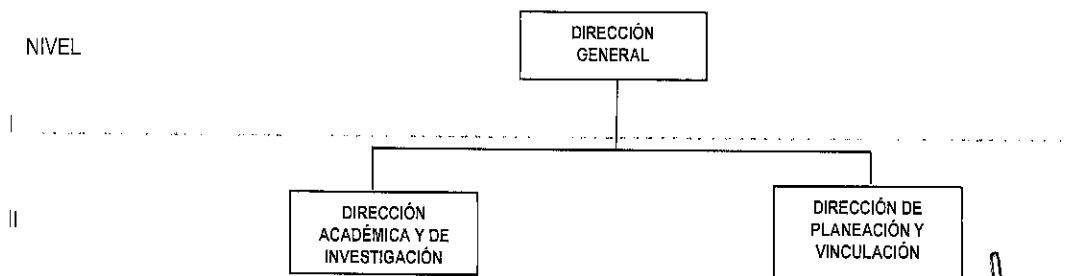
Impuestos Federales: Entero de la Retención del ISR por salarios e Impuesto al Valor Agregado, así como la retención de ISR e IVA por concepto de servicios personales.

Impuestos Estatales: Impuesto sobre nómina e impuesto adicional del 30%.

Entero de cuotas y aportaciones del SAR, ISSSTE, Retiro de Cesantía en Edad Avanzada y FOVISSSTE.

f) Estructura organizacional básica

Organigrama General



5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se informa sobre:

- I. Los Estados Financieros y la información emanada de la contabilidad considerando los criterios de: utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como Oportunidad, Veracidad, Representatividad, Objetividad, Suficiencia, Posibilidad de Predicción e Importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina.
- II. Los registros contables se realizan considerando una base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se efectúan de acuerdo a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro.
- III. Los Estados financieros están apegados a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, Manual de contabilidad Gubernamental.
- IV. Los Estados Financieros al 30 de junio de 2017 están en pesos históricos.
- V. La información financiera se genera en el Sistema de Contabilidad (COI) realizando adecuaciones al sistema de acuerdo a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad y a las Normas, criterios y principios técnicos emitidos por la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC), en tanto se cuente con un sistema integral y automático para su integración.
- VI. Las etapas del presupuesto se efectúa en las cuentas contables en la cuales se refleja:
- VII. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, y en lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.
- VIII. El registro del patrimonio se consideró en el gasto, por lo tanto al emitir el estado de actividades se genere la información de acuerdo al presupuesto ejercido del Programa Operativo Anual.
- IX. En referencia a los Programas Especiales y Proyectos del Fondo de reserva, se registraron considerando las etapas del presupuesto (gasto – ingreso).

El contexto legal, técnico y conceptual, sobre el que se construyó el SCG de los entes públicos, determina las características de diseño y operación, adquiriéndose el sistema SACG de Indetec a fin de poder dar cumplimiento a las normas establecidas en la Contabilidad Gubernamental emitidos por la CONAC, el Tecnológico está en proceso de Adquirir un Sistema Contable Automatizado que genere la Información, cumpliendo con las siguientes características:

- a) Integra en forma manual las operaciones contables con el ejercicio presupuestario;
- b) Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;
- c) Registrar de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;
- d) Efectuar la interrelación manualmente los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes permitirán su interrelación automática;
- e) Efectúan en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:
 - En lo relativo al gasto: Se registran los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
 - En lo relativo al ingreso: Se registran los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
- f) A la fecha no se genera en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas; debido a que esta proceso la Adquisición de Un Sistema Contable (Software) que cumpla con todos los requisitos establecidos por la CONAC.

- g) Se encuentra estructurado de forma tal que permita su compatibilización con la información sobre recursos físicos que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública;

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Se informará sobre:

- a) Beneficios a empleados, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- b) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- c) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- d) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- e) Reclasificaciones: Se revelan todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- f) Se realizan depuración y cancelación de saldos.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN DE RIESGO CAMBIARIO

No se presenta información ya que a la fecha no se realizan operaciones en Moneda Extranjera.

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Se presentan los saldos de movimientos por tipo de activo durante el ejercicio y de sus correspondientes disminuciones de valor o revalorizaciones según sea el caso.

Adicionalmente se debe mostrar la siguiente información:

- a) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- b) Tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- c) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos en el Instituto.
- d) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- e) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables
- f) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio y de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan a la fecha no cuenta con algún Fideicomiso, Mandatos y Análogos que se tengan que informar.



10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

- a) Se realiza un análisis del comportamiento de la recaudación (Ingresos Propios) correspondiente al Instituto por cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos Estatales de los Federales.
- b) Se lleva a cabo una Proyección de los e ingresos propios en el mediano plazo la cual es parte del presupuesto del Ejercicio.

11. INFORME SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan a la fecha no cuenta con Deuda que se tengan que informar.

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, no ha realizado ninguna transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. PROCESO DE MEJORA

a) Principales políticas de control interno

En el ITESHU cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad, en el que se integran todos los procedimientos que se tienen implementados, con la finalidad de formar profesionistas, que conlleve a la satisfacción del alumno en el proceso educativo con base a las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007, en busca de la mejora continua.

Asimismo, el SNEST estable el compromiso de proporcionar un Servicio de Calidad mejorando continuamente sus procesos en armonía con el medio ambiente orientandolos hacia el uso eficiente de los recursos naturales y hacia el cumplimiento de los requisitos legales mediante la implementación y difusión de los objetivos y acciones para prevenir y reducir la contaminación a través de la mejora continua y eficacia de los sistemas de Gestión de la Calidad y Ambiental.

Por segundo año consecutivo ITESHU, recibe el reconocimiento a las instituciones de educación superior por la calidad de sus programas académicos en el año 2013, por la Secretaría de Educación Pública (SEP) entregados anualmente. Esta institución es reconocida por que se ha esforzado en alcanzar una educación superior de calidad, ya que el 100 % de sus programas han sido evaluados favorablemente y cuentan con docentes preparados, planes de estudio actualizados, así como instalaciones adecuadas para el desempeño de sus funciones académicas.

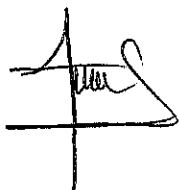
b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

En la Cuadragésima Séptima Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo del ITESHU se aprobo el presupuesto anual 2017 de acuerdo al techo financiero, en donde se refleja el desempeño financiero, metas y alcance con el que se tiene programado trabajar durante el ejercicio del 2017 provisionalmente.

Presupuesto anual de egreso 2017, fue autorizado en la cuadragésima octava sesión extraordinaria del H. Consejo Directivo del ITESHU con fecha 10 de Noviembre de 2016, quedando aprobado lo correspondiente a ingresos propios, mediante acuerdo No. SE/XLVIII/2016/5

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan a la fecha no presenta la información por segmentos ya que no se encuadra en esta por la información que se maneja de forma directa y que se tenga la necesidad de recabar la información de diversas zonas geográficas.



15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan informa el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

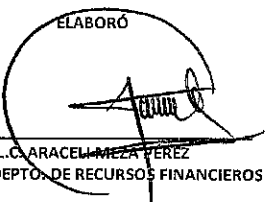
16. PARTES RELACIONADAS

No existen en el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. RESPONSABILIDADES SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

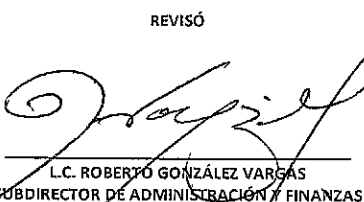
Los Estados Financieros que se presentan estos se encuentran rubricados en cada página de los mismos y se incluye al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este Estado Financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas y así mismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre dichas cifras”.

ELABORÓ



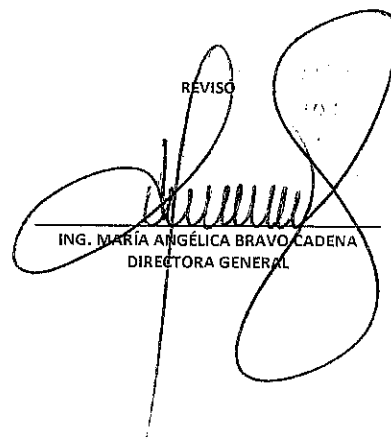
L.C. ARACELI MEZA PÉREZ
JEFA DEL DEPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ



L.C. ROBERTO GONZÁLEZ VARGAS
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ



ING. MARÍA ANGÉLICA BRAVO CADENA
DIRECTORA GENERAL